



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Constancia secretarial. En la fecha, paso el presente proceso a la Señora Juez informándole que el día 14/08/2023 fue recibido Despacho Comisorio proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle. - Versalles Valle - septiembre 12 de 2023. Sírvase proveer.



ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ J
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Versalles, Valle del Cauca, septiembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023). -

AUTO DE SUST CIVIL No. **071**

REFERENCIA: COMISORIO N° 53

COMITENTE: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

RADICACIÓN INTERNA: 2023-**00088**-00

RADICACIÓN No. 76-400-40-89-001-2023-**00274**-00

AUXÍLIESE Y DILIGENCIADO DEVUÉLVASE

Procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, se recibe Despacho Comisorio N° 53, con el fin de que se practique diligencia de secuestro sobre el bien inmueble objeto de cautela, ubicado en la zona rural agrícola denominada "EL PORVENIR" corregimiento El Vergel jurisdicción de Versalles Valle, de propiedad de la demandada Miyely López Londoño, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.004.052.242 inmueble con matrícula inmobiliaria No. 380-51055.

Para cumplir la comisión impartida, se nombrará secuestre, se fijará fecha y hora para la diligencia, y se tendrá en cuenta lo informado por el juzgado comitente, en relación con las facultades de esta comisionada.

Por lo anterior, el Despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de Versalles, Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO: **FIJAR** la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M) del día **DIEZ (10) DE OCTUBRE DEL 2023**, para que tenga lugar la diligencia de secuestro a que se refiere la comisión.

SEGUNDO: **DESIGNAR** como secuestre a **MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS PEDRO JOSÉ MEJÍA MURGUEITIO**, de la lista de auxiliares de la

justicia vigente, manifestándole que este cargo es de forzosa aceptación. Líbrese por secretaria la comunicación correspondiente dándole a conocer que se trata del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **380-51055** inscrito en la oficina de registro e instrumentos públicos y privados de Roldanillo Valle de propiedad de la demandada MIYELY LÓPEZ LONDOÑO, con todas sus mejoras y anexidades, ubicado en la zona rural agrícola denominada “EL PORVENIR” corregimiento El Vergel jurisdicción de Versalles Valle.

TERCERO: Cumplida la comisión, devuélvase a su oficina de origen.

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

YARY VIVIANA PEREZ SALAZAR
Juez

A handwritten signature in black ink is written over a blue circular official stamp. The stamp contains the text "CORREGIMIENTO MUNICIPAL DE VERSALLES VALLE" around the top edge and "JUEZ" at the bottom. The signature is a cursive-style name that appears to be "Yary Viviana Perez Salazar".